



UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

F A DE PARTES	
RECIBIDO	
Hora	Fecha 8/5

DECRETO U. DE C. N° 90 172 /

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota Adm. Ing. N° 306/90; lo propuesto por el Sr. Vicerrector; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90/072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.


DECRETO:

- 1º Créase, a contar del 1º de marzo de 1990, un puesto de CONTADOR D.N., ítem 900005 (2150/I-07) en la Facultad de Ingeniería.
- 2º El mayor gasto originado por la presente creación de puesto, será imputado con cargo a los ingresos de la Facultad, para cuyos efectos la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes necesarios.
- 3º La Facultad deberá integrar oportuna y mensualmente a la Dirección de Finanzas los montos necesarios para cubrir los gastos de las remuneraciones del personal contratado con respaldo a Ingresos Propios.

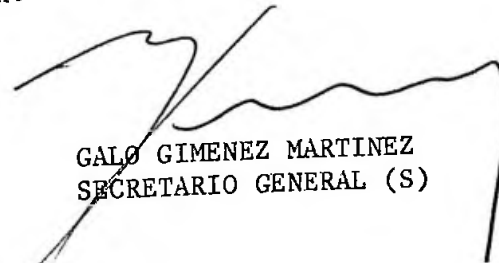
En caso que no lo hiciere, se autoriza a dicha Dirección para imputar los gastos correspondientes al presupuesto oficial de la Facultad.


Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 02 de mayo 1990.


MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don MIGUEL LLARENA CANIHUANTE, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción.


GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (S)


PEB/VPB/SHP/prm.